



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001 33 33 001 **2016 00281 00**

Demandante: Wilfrido Márquez Rivera

Demandado: Nación – Ministerio de Educación - FOMAG

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON CIEN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (1.100.813.87), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON CIEN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (1.100.813.87), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 145 del cuaderno principal.